

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22987 FOS BÉ FONERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2795/2009 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Pedro Antonio Guerrero Caballero y otros contra "Fos bé Fonería, Sociedad Limitada" sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha siete de junio de dos mil diez, por el que se declara a "Fos Bé Fonería Sociedad Limitada" en situación de insolvencia legal total por importe de 100.887,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 17 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Ana María Matanza Fernández.

ID: A100049635-1